



Resolución de Decanato **1485 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.014/2022. Fija fecha para defensa del trabajo de tesina de la estudiante Noelia Verónica Arcelan, carrera IRNyMA - Pplan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/12/2024

VISTA:

La resolución DNAT-2023-0452, emitida en fecha diez de abril de dos mil veintitrés, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesina de la estudiante Noelia Verónica Arcelán - LU: 413.769 - DNI: 38.341.388, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38, obra resolución Decanato 107/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro mediante la cual se otorga una prórroga hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que a fs. 44, obra resolución Decanato 487/2024-NAT-UNSa, emitida en fecha veintidós de julio de dos mil veinticuatro mediante la cual se reordena el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesina de la estudiante.

Que a fs. 48, la estudiante con el visto bueno de la directora solicita una extensión de la prórroga para la defensa del trabajo de tesina, motiva el pedido la situación académica de la estudiante.

La Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 48vta, aconseja otorgar una extensión de la prórroga hasta el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

Que la estudiante a fs. 55, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintisiete de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Dra. Mariela Fabbroni y la Codirectora Med. María Valeria Oliva.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una extensión de la prórroga para que la estudiante Noelia Verónica Arcelán - LU: 413.769 - DNI: 38.341.388, defienda su trabajo de Tesina, titulada: "Saberes y prácticas fitoterápicas en un sector de barrios periféricos de Salta Capital, Argentina", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, hasta el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el día veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Noelia Verónica Arcelán - LU: 413.769 - DNI: 38.341.388, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Saberes y prácticas fitoterápicas en un sector de barrios periféricos de Salta Capital, Argentina", dicho tribunal estará integrado por:



Resolución de Decanato **1485 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 11.014/2022. Fija fecha para defensa del trabajo de tesina de la
estudiante Noelia Verónica Arcelan, carrera IRNyMA - Pplan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



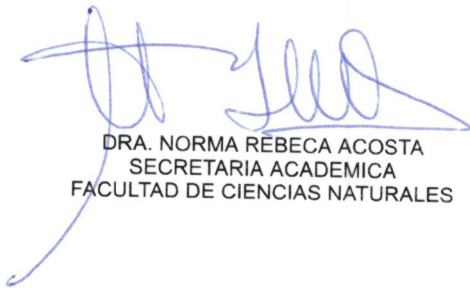
Salta,
26/12/2024

TITULARES: ING. LOURDES LETICIA CASASOLA

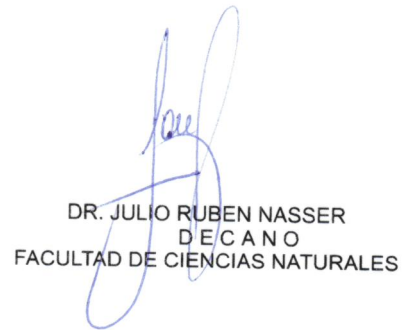
DR. MARCELO NAHUEL MORANDINI

DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES